

Informe semestral de actividades del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación

Julio-diciembre 2023

Índice

Presentación	4
1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.	6
2. Personas Asesoras en materia de Ética.	7
3. Actividades de difusión y capacitación.	9
3.1. Difusión de la Política de Integridad.	9
3.2 Día por la Integridad.	9
4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.	11
4.1. Datos estadísticos.	11
a) Mecanismo de recepción de denuncias.	12
b) Asuntos competencia del CIASF.	12
c) Clasificación de las denuncias recibidas.	13
d) Clasificación de las denuncias por área.	14
e) Número de denuncias determinadas.	14
4.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.	14
Conclusión	16

Presentación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en cualquier entidad o persona física o moral que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Las funciones y objetivos de la ASF se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026 de la Auditoría Superior de la Federación, el cual contempla:

1. "... el resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública...".
2. "... Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad...".
3. "... Su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Código de Ética, Código de Conducta, Política Institucional de Integridad, Directrices para prevenir conflicto de interés)...".
4. "... se ha establecido que las metas de la fiscalización no deben ser los montos de las observaciones ni la cantidad de acciones, sino más bien, los efectos en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas...".

Con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, la Auditoría Superior de la Federación ha establecido que sus metas de fiscalización, más allá de

los montos y las observaciones realizadas, deben afectar positivamente la gobernanza en las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas. Para la materialización de estos objetivos, el marco rector institucional se apoya en el ámbito legal, ámbito técnico y el ámbito ético.

En este sentido, el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación, asume su papel como un órgano colaborador en la planeación de estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y la promoción de la Política de Integridad de la ASF; asimismo, el diseño de mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad, aplicando las mejores prácticas internacionales acogidas en la ISSAI 130 y los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores del Código de Ética y Código de Conducta de la ASF; se desempeña como un árbitro imparcial frente a los diversos riesgos éticos que se presentan en la Auditoría Superior de la Federación.

Por ello, este Comité, como un órgano comprometido con la excelencia y los principios y valores éticos, con fundamento en el Capítulo I, 1.1.1 y 7) de los Lineamientos de Operación del Comité de Integridad, tiene a bien emitir el presente Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2023.

1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF), es el órgano colegiado que tiene como principal función plantear estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y medidas diversas para promover la Política de Integridad; diseñar mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta, así como analizar, revisar y determinar asuntos de conflicto de interés.

Un punto importante de precisar es que, si bien el CIASF es el órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Integridad, no cuenta con facultades para sancionar las conductas de las personas servidoras públicas de la ASF; por lo que, en caso de tratarse de la presunta comisión de faltas administrativas, esto deberá atenderse por las áreas competentes conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para dar atención a los asuntos de su competencia, el CIASF sesiona de forma ordinaria por lo menos una vez cada semestre y, de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameritan. En el periodo de julio a diciembre de 2023, el Comité sesionó en una ocasión:

Tipo de Sesión	Fecha
Segunda Sesión Ordinaria 2023	7 de diciembre de 2023

El Comité, durante el periodo en revisión tomó **7 acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Segunda Sesión Ordinaria: 7 acuerdos

Acuerdo	Tema	Estatus
Acuerdo CIASF-SO-DIC-001-2023 al Acuerdo CIASF-SO-DIC-007-2023	Informe sobre determinaciones	El Comité fue informado.

2. Personas Asesoras en materia de Ética.

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) número 130, emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), aprobada en su XXII Congreso celebrado en Emiratos Árabes Unidos en 2016, prevé entre otros criterios, la- importancia de contar con un asesor de ética en las entidades de fiscalización.

Por tal motivo, en la ASF se cuenta con personas que se han capacitado para coadyuvar con el Comité de Integridad con su labor, a través de la figura de la "Persona Asesora en materia de Ética". Estas personas son el primer contacto en cada una de las áreas de la ASF, para asesorar, orientar, acompañar y dar seguimiento a temas relacionados con la Política de Integridad, a fin de participar en la construcción de una cultura de integridad y un ambiente laboral idóneo.

En septiembre del presente año se publicó la "Convocatoria para postularse como Persona Asesora en materia de Ética" para el periodo 2023-2025, proceso en el que participaron personas de todas las áreas de la institución y niveles jerárquicos; una vez realizado el proceso de selección y correspondiente capacitación, la institución cuenta con 14 Personas

Asesoras titulares y 4 suplentes. Como parte de la difusión, durante noviembre se realizó un video con un mensaje para darse a conocer, el cual se ha transmitido en las pantallas institucionales.

2.1. En la siguiente liga se encuentra disponible el Directorio de las Personas Asesoras en materia de Ética:

http://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/DIRECTORIO%202023-2025.pdf

Además, en el lugar de cada una de las Personas Asesoras se encuentra un distintivo para la fácil identificación por parte de los integrantes del área.



3. Actividades de difusión y capacitación.

Entre las funciones del CIASF se encuentra la promoción de la Ética Pública e Integridad y la Política de Integridad institucional, entre las personas servidoras públicas de la ASF; vinculado con ello se encuentra la proposición de acciones que favorezcan su cumplimiento.

Lo anterior, como una vía para sensibilizar y concientizar a cada una de las personas integrantes de la ASF sobre la importancia de adoptar los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores. Con este motivo, el Comité emplea diversos medios y acciones para dar cumplimiento a la labor de difusión y capacitación.

3.1. Difusión de la Política de Integridad.

En el periodo de julio a diciembre de 2023, se han empleado como canales principales de difusión de la Política de Integridad el correo institucional y las pantallas que se encuentran dentro del edificio sede.

Desde el correo institucional politicaintegridad@asf.gob.mx, se envían infografías referentes a los principios, valores, reglas de integridad, criterios rectores y criterios orientadores; asimismo, se comparte información sobre las actividades del "Día por la Integridad".

3.2 Día por la Integridad.

El día 9 de cada mes se conmemora el "Día por la Integridad" a través de la realización de diversas actividades que permiten sensibilizar e informar sobre temas vinculados con la Política de Integridad y diversos dilemas éticos.

En el plazo de julio a diciembre de 2023, se han realizado las siguientes actividades:

Mes	Actividad	Ponentes	Temática analizada
Julio	El Convenio 190 de la OIT y el acoso laboral	Mtro. Adrián Castillo García	Acoso laboral
Agosto	La ética y la inteligencia artificial	Mtro. Christopher Arturo Mendoza Soto	Ética e integridad
Septiembre	La soberbia y el narcisismo	Dr. Alberto Anguiano García	Liderazgos éticos, cooperación
Octubre	Cine de Reflexión: La vida de los otros	Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán	Respeto, Protección de datos personales
Noviembre	Conferencia: La salud mental en el servicio público.	Dra. Rocío Aceves Anta	Integridad, respeto, respeto a los derechos humanos
Diciembre/ Semana de la integridad	Conferencia virtual: La Ética y la Auditoría Gubernamental como herramientas para prevenir la corrupción.	Dr. Ernesto Alvarado Rodríguez	Ética, integridad, conflictos de interés, anticorrupción.
	Conferencia presencial y exposición digital: Vlady y la Resistencia.	Mtra. Araceli Ramirez Santos	
	Círculo de lectura: cuento "El Otro" de Jorge Luis Borges.	Mtro. Andrés Alvarado Flores	
	Conferencia virtual: Interés Privado, Interés Público: elementos para comprender las relaciones entre corrupción y conflictos de Intereses.	Dra. Josefa Dolores Ruiz Resa	
	Mesa redonda presencial y actividad musical: La música y la corrupción.	Ponentes: Edder Joan Urquiza Rosiles, Isaías Tonathiu Galicia Castillo, Hector Enrique Elorriaga Contreras y Renato Alfonso Cortazar Reyes. Canto: Edder Joan Urquiza Rosiles, Graco Cesar Mora Franco, Hector Enrique Elorriaga Contreras, Eduardo Maldonado Ambriz, Renato Alfonso Cortazar Reyes,	

Mes	Actividad	Ponentes	Temática analizada
		Rosalba Balboa Figueroa, Julio César Muñoz Santana, Arantxa Ximena Quezadas Muñoz y grupo musical "mi amiga": <ul style="list-style-type: none"> • Gabriel Argumedo Hernández. Vocalista. • Jorge Arturo Garduño Guzmán. Guitarrista. • Misael Carmona Hernández. Bajista. • Mirsha Mejía García. Baterista. 	

Para la realización de dichas actividades, se contó con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, Dirección General de Difusión y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.

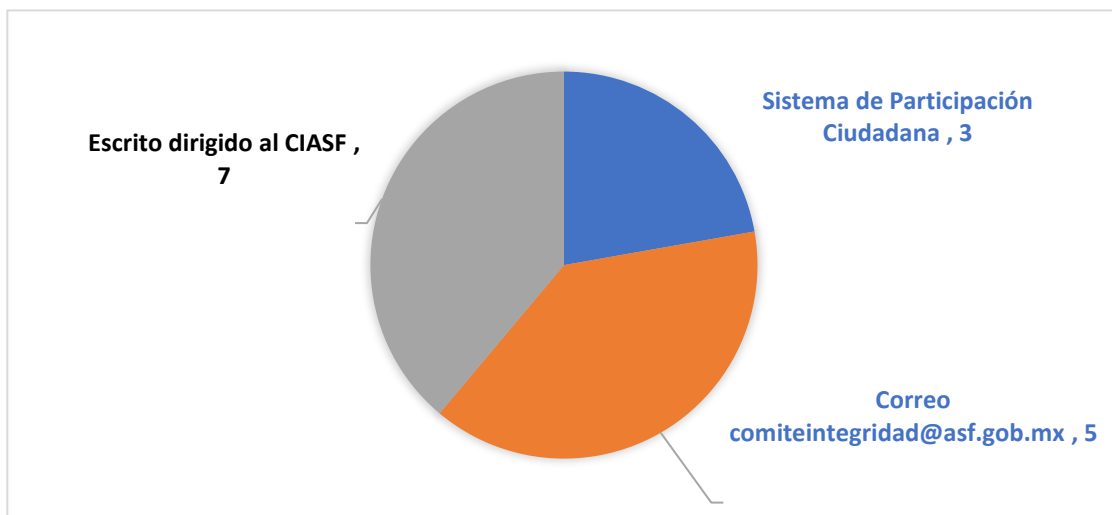
El CIASF tiene como parte de sus funciones prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, así como los escritos recibidos con motivo de un posible conflicto de interés.

4.1. Datos estadísticos.

En ejercicio de dichas atribuciones, en el periodo de julio a diciembre de 2023, **se recibieron 15 denuncias** por presuntas conductas contrarias a la Política de Integridad, resultando relevantes los datos estadísticos relacionados con: a) Mecanismo de recepción de denuncias; b) Asuntos competencia del CIASF; c) Clasificación de las denuncias recibidas; d) Personas servidoras públicas denunciadas por área; e) Número de denuncias determinadas.

a) Mecanismo de recepción de denuncias.

De las **15** denuncias recibidas, **3** fueron a través del Mecanismo de recepción de denuncias del Comité de Integridad de la ASF, del Sistema de Participación Ciudadana¹; **5** por medio del correo electrónico comiteintegridad@asf.gob.mx; **7** mediante oficio dirigido al CIASF.



Gráfica 1. "Mecanismos de recepción de denuncias"

b) Asuntos competencia del CIASF.

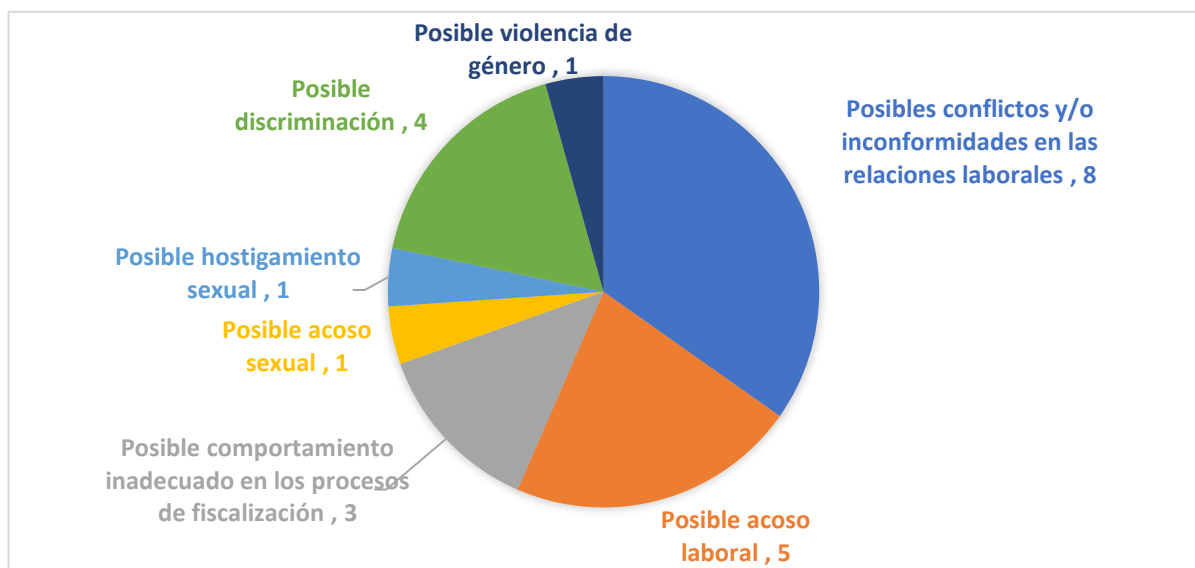
De las **15** denuncias totales recibidas, es importante precisar que, atendiendo a los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad* y el *Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*, las mismas fueron competencia del CIASF.

¹ Disponible en: <http://participacionciudadana.asf.gob.mx/index/index.html>

c) Clasificación de las denuncias recibidas.

Una vez que las denuncias son recibidas y se cuenta con información suficiente sobre los hechos en que versan, el Comité de Integridad realiza una clasificación.

Derivado de ello, se tienen los resultados siguientes:



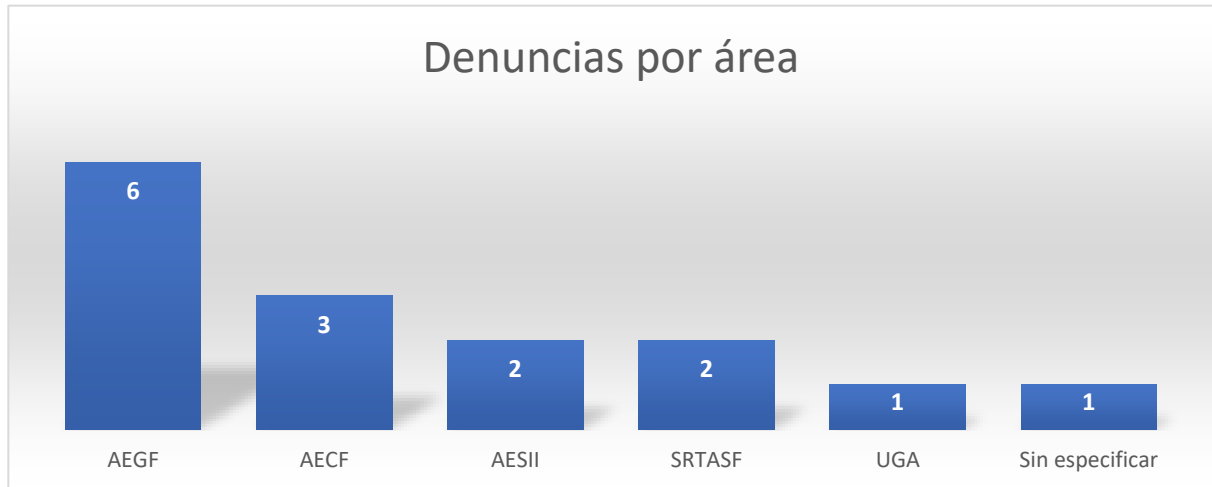
Gráfica 2. "Clasificación de las denuncias recibidas"

Las conductas más recurrentes por las que se recibieron denuncias son: posibles conflictos y/o inconformidades en las relaciones laborales, y posible acoso laboral.

Es importante precisar que, una misma denuncia puede ser clasificada con varias conductas, por ello el número de las clasificaciones es mayor al número total de denuncias recibidas.

d) Clasificación de las denuncias por área.

Las denuncias recibidas, se clasifican por área de la siguiente forma:



Gráfica 3. "Clasificación de las denuncias por área".

e) Número de denuncias determinadas.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Comité de Integridad aprobó por unanimidad la determinación de **7 denuncias**, distribuyéndose de la siguiente forma:

Sesión	Denuncias determinadas
Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CIASF	7

4.2. Sentido y seguimiento de las determinaciones emitidas.

Si bien, durante el periodo que se reporta, el CIASF consideró que **5 personas incurrieron en falta ética**, es importante precisar que dos de las personas ya no formaban parte de la institución al momento de emitirse la determinación; no obstante, se solicitó al área competente realizar una anotación en su expediente personal.

Las determinaciones emitidas incluyen algunas medidas adicionales, considerándose las siguientes:

Medidas	Número de personas servidoras públicas
Cursos de capacitación.	2
Anotación de antecedentes en su expediente personal.	4
Recomendaciones al área.	1

Es de resaltarse que el Comité de Integridad busca orientar, construir y contribuir en prácticas que coadyuven a la construcción de una cultura de integridad, fomentando buenas prácticas laborales y todo aquello que fortalezca la confianza en las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación; precisando que estas labores no se realizan con el objetivo de sancionar.

Conclusiones.

La Integridad Pública se muestra en cada una de nuestras actividades que desempeñamos en el servicio público, bajo el paraguas del código de ética, el cual se sustenta en valores, principios y reglas de integridad.

Pero la ética pública no es solamente un puñado de normas, requiere un compromiso personal de cada una de las personas servidoras públicas para abonar desde sus espacios y su trabajo cotidiano a un ambiente de integridad, el mismo reflejará confianza ciudadana en nuestra institución. Es por ello que las personas servidoras públicas de la ASF y quienes prestan sus servicios en nombre de la institución, debemos actuar acorde con los principios, valores y reglas de integridad institucionales; es trabajo cotidiano y de cada uno de los integrantes, fortalecer la institución a través del comportamiento personal.

Diciembre 2023
Comité de integridad